

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación inicial del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2019**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2019, acordó la aprobación inicial del presupuesto general consolidado de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, así como de la norma municipal de ejecución presupuestaria del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la secretaría municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se advierte que el presupuesto general consolidado de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y la norma municipal de ejecución presupuestaria del ejercicio 2019 se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Labastida, 7 de febrero de 2019

La Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINAGA